



## **Acta Constitutiva de la Red de Estudios Municipales**

**Aprobado por el Concejo Municipal en Sesión  
Extraordinaria N° 0302-2002 del 10 de enero del  
2002**

# ACTA CONSTITUTIVA DE LA RED DE ESTUDIOS MUNICIPALES

## Considerando que:

Los estudios multi e interdisciplinarios sobre la problemática regional y urbano-municipal, son escasos e insuficientemente difundidos a pesar de su creciente importancia en la sociedad contemporánea.

A partir de la descentralización de atribuciones y recursos a los gobiernos locales, los municipios adquieren una importancia sin precedente en la vida económica del país. Lo que hace imprescindible el análisis de su desempeño en materia de administración y gestión pública.

El desarrollo económico de los países adquiere mayor viabilidad si los gobiernos locales participan en el diseño y aplicación de las políticas públicas.

El quehacer público debe ir acompañado de acciones que prueben el uso eficiente, racional y transparente del erario y que permitan la participación activa de la sociedad en el proceso de la toma de decisiones.

Es necesaria la realización de análisis e investigaciones relacionadas con el manejo de la hacienda pública, para ponerlas a disposición de las instancias que deciden el origen y destino de los recursos públicos municipales.

El desarrollo sustentable en el espacio local se considera una prioridad en la agenda mundial.

Se funda la RED DE ESTUDIOS MUNICIPALES (RED-E-MUN), la cual tiene como propósito contribuir al desarrollo y difusión de los resultados de investigaciones obtenidos por los miembros de la RED, a fin de alcanzar mayor impacto y fomentar la comunicación e interacción conjunta y coordinar en acciones de investigación, docencia y vinculación con el entorno social, económico y político nacional e internacional.

## Principios Generales:

- a) La coincidencia de intereses en torno al análisis e investigación sobre temas relacionados con el desarrollo municipal como objeto primordial de estudio.
- b) La diversidad teórico-metodológica para abordar la problemática descrita desde una perspectiva amplia, plural, crítica e incluyente.
- c) Los interesados en incorporarse a la red podrán hacerlo voluntariamente como integrantes de un colectivo de investigación, miembros de una institución, autoridades y servidores públicos municipales.

d) También podrán incorporarse, ciudadanos interesados en esta temática.

**Objetivos Generales:**

- 1) Fomentar la realización de estudios sobre desarrollo económico regional, municipal y local.
- 2) Promover, desarrollar y coordinar, líneas de investigación relacionadas con la hacienda pública, gestión municipal y local.
- 3) Impulsar la formación y capacitación de recursos humanos vinculados a la investigación y a las administraciones municipales en coordinación con dependencias públicas, instituciones de educación superior, empresas y sociedad en general.
- 4) Difundir y publicar los resultados de las investigaciones, seminarios talleres, conferencias, coloquios y todo tipo de eventos en que participen los integrantes de la RED-E-MUN.

**Objetivos Específicos:**

1. Impulsar la creación y consolidación de los grupos de investigación multi e interdisciplinarios sobre temáticas definidas.
2. Convocar a expertos, interesados y usuarios, a participar en eventos, proyectos de investigación e intercambio de experiencias sobre desarrollo regional, local y municipal.
3. Fomentar la participación de sus integrantes en eventos convocados por otros organismos o instituciones acerca de esta temática.
4. Difundir los resultados de sus investigaciones.
5. Promover la incorporación de nuevos miembros.
6. Participar en seminarios, conferencias y actividades conjuntas.
7. Editar una publicación periódica que pueda ser un libro colectivo o revista de carácter institucional, con el aporte de los miembros de la RED-E-MUN.
8. Asesorar y apoyar las acciones de formación, capacitación y actualización, relacionadas con éstas temáticas en instituciones, empresas u organizaciones que lo soliciten.
9. Convocar al premio anual de investigación sobre Desarrollo Municipal.
10. Crear el sitio en la Red Mundial de Internet.

11. Promover la conectividad electrónica entre los nodos de la RED-E-MUN.

### **Funcionamiento de la Red**

La operativa de la RED-E-MUN se basa en múltiples temas de consenso entre sus integrantes y funciona a través de los siguientes mecanismos:

- a. Una reunión anual de evaluación de avances de investigación, intercambio de experiencias y planeación de futuras actividades. La sede rotativa y se determinará en la reunión anual.
- b. Interrelación a través de los medios de comunicación a su alcance.
- c. Desarrollo de investigaciones temáticas conjuntas, multi e interdisciplinarias definidas.
- d. Intercambio de profesores, investigadores y miembros de la Red.

### **Financiamiento**

1. El apoyo a las acciones y proyectos de la RED-E-MUN se sustentará en los recursos que aporten las instituciones participantes, organismos y entidades nacionales e internacionales como: Cooperantes externos, Organizaciones No Gubernamentales, entre otros.
2. Los ingresos y donaciones que generen sus actividades serán administrados por los mismos nodos participantes, de acuerdo con su respectiva normativa.

### **Instituciones y Nodos Fundadores de La RED-E-MUN**

#### **México:**

- 1) Facultad de Economía de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
- 2) Centro Estatal de Desarrollo Municipal (CEDEM-Puebla).
- 3) Centro Estatal de Estudios Municipales de Tlaxcala (CEEM).
- 4) El Colegio de Tlaxcala, A.C.
- 5) Dirección de Estudios Políticos y Sociales de la Secretaría de Gobierno del Estado de Tlaxcala.
- 6) Centro de Investigación Social de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, (CIS-UAT).
- 7) H. Ayuntamiento de Puebla, Pue.

8) H. Ayuntamiento electo de San Pedro Cholula, Pue.

**Costa Rica:**

9) Escuela de Administración Pública, Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública (CICAP), Comisión Institucional de Apoyo al Desarrollo y Gobierno Local (CIADGL) y Programa de Desarrollo Urbano Sostenible (PRODUS) de la Universidad de Costa Rica.

10) Gobiernos Locales de Costa Rica: Municipalidades de Esparza, Belén y Curridabat, así como la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL).

**Cuba:**

11) Facultad de Economía de la Universidad de Camagüey, Cuba.